HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 35

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ARTICULACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD JUNTO AL MUNICIPIO DE GRAL. SAN MARTÍN, EN LA CALLE SARRATEA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. AVELINO ROLÓN Y AV. CAMINO REAL MORÓN SAN FERNANDO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

035

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

4

San Isidro, 04 de Marzo 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de reforzar la seguridad en las zonas limítrofes del Partido de San Isidro, particularmente en el tramo de la calle Sarratea comprendido entre Av. Avelino Rolón y Av. Camino Real Morón San Fernando, de la localidad de Boulogne, lindante con el Municipio de General San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que la calle Sarratea constituye un límite jurisdiccional entre los municipios de San Isidro y General San Martín, siendo una zona de tránsito permanente y circulación constante.

Que los vecinos de los barrios cercanos a dicha arteria han manifestado reiteradamente su preocupación ante hechos de inseguridad y robos que se producen a distintas horas del día.

Que varios vecinos se han puesto en contacto con este Bloque a fin de expresar su inquietud por el incremento de hechos delictivos en la zona, solicitando mayor presencia y control preventivo.

Que la realización de operativos conjuntos entre ambos municipios permitiría optimizar recursos, fortalecer la prevención del delito y mejorar la respuesta ante situaciones sospechosas o hechos delictivos.

Que la implementación de controles vehiculares y patrullajes coordinados en la calle Sarratea en el tramo comprendido entre Av. Avelino Rolón y Av. Camino Real Morón San Fernando contribuiría a disuadir conductas delictivas y reforzar la presencia del Estado en el territorio.

Que la seguridad es una demanda prioritaria de los vecinos y constituye una responsabilidad compartida que requiere articulación institucional y cooperación intermunicipal.

Que, por todo lo expuesto, y a sabiendas de que el Municipio de San Isidro ha realizado en otras oportunidades operativos de seguridad conjuntos con el Municipio de General San Martín, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

035

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

4

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas de incumbencia, articule operativos conjuntos de seguridad con el Municipio de General San Martín, haciendo foco en controles y patrullajes coordinados en la calle Sarratea, en el tramo comprendido entre Av. Avelino Rolón y Av. Camino Real Morón San Fernando, de la localidad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 19 de marzo de 2026

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 MAR 2026
Hora 10:42
RECIBIDO